



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación y al Dr Carlos Zannini, titular de la Procuración del Tesoro de la Nación, que por intermedio de los organismos que correspondan, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara un informe acerca de los siguientes puntos:

- 1) Explique a este cuerpo la estrategia de la Procuración del Tesoro de la Nación en el juicio iniciado por el Fondo Burford Capital a raíz de la expropiación de las acciones de YPF.
- 2) Explique a este cuerpo el motivo y la postura asumida por el Estado en el momento de la expropiación de YPF consintiendo el "Pacto de Confidencialidad", frente a la venta de acciones de Repsol YPF al Grupo



Petersen que interfirió e impidió el conocimiento de las empresas interesadas, en esa transacción.

3) Explique a este cuerpo que el grupo Petersen, quien adquiriera el 25% de las acciones de YPF, era muy cercano al matrimonio Kirchner.

4) Explique a este cuerpo que en ese momento al Grupo Petersen se le creó una situación hostil por la cual se le dio motivo de inicio para el reclamo ante el CIADI.

5) Explique a este cuerpo por qué la Procuración del Tesoro de la Nación contrató en forma directa a otro estudio jurídico en EEUU para la defensa de YPF ante la corte de la Jueza Preska.

6) Explique a este cuerpo si Ud no cree que haya un conflicto de intereses al ser Carlos Zannini Procurador del Tesoro de la Nación, quien con su investidura debe defender a la Argentina de los reclamos del Fondo Buford Capital, cuando fue en su momento usted un funcionario de alto rango en el Estado Nacional y, por el cual, crearon las causas del reclamo del Accionante al expropiar las acciones de la empresa YPF y, posteriormente, cederlas al Grupo Petersen.

7) Explique a este cuerpo la postura que asumirá la Procuración ante el Discovery petitionado por el Fondo Buford (es decir, deberán presentar toda la documentación y testimonios del concurso presentado por el grupo



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Petersen en España). Defina si contribuirán a la recolección de datos

sensibles, incluso sabiendo que pondrán al descubierto a la actual Vicepresidente .

8) Explique a este cuerpo quién cree usted que esté detrás del Grupo Petersen.

Alvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente:

El Pedido de Informes al Dr Carlos Zannini, actual Procurador del Tesoro de La Nación, corresponde a la preocupación que existe debido a que estamos viendo un capítulo más del plan de impunidad iniciado por el actual gobierno para encubrir los hechos de corrupción perpetrados por la actual Vicepresidente, quien en su momento ocupó un lugar importante en la estrategia de expropiación de la empresa YPF. El Dr Zannini es quien hoy debe defender los intereses de la Argentina de la millonaria suma que se le reclama, por los fallidos actos realizados en contra de la Constitución.

La demanda se inició en 2015, cuando el fondo Burford Capital adquirió los derechos de litigio de las compañías del argentino Grupo Petersen, titular de un 25% de las acciones de YPF al momento de ser expropiadas, y desde entonces transitó todas las instancias judiciales en Estados Unidos.

Los demandantes, a los que con posterioridad se sumó el fondo Eton Park, acusan a la Argentina de expropiar -en 2012 por aprobación del Congreso de la Nación- el 51% de las acciones de la petrolera en supuesta violación



de un estatuto de la compañía que requiere que cualquier oferta de adquisición sea acompañada por una propuesta pública.

Ocho años atrás, durante el gobierno de Cristina Kirchner, el Estado tomó el control de YPF después de que el Congreso aprobara la expropiación del 51% de las acciones de la española Repsol YPF SA, en ese entonces accionista mayoritario de la petrolera.

En total, se pagaron US\$5371 millones; los otros socios de la compañía petrolera no recibieron oferta pública de adquisición (OPA) para venderle el resto de las acciones al Estado, a la vez que se les prohibió recibir dividendos por un tiempo. En este contexto es que Petersen argumenta que esto provocó la caída del valor de sus acciones, por lo que inició el reclamo de aproximadamente US\$3000 millones.

En 2015, Burford - el mega bufete caracterizado por la compra de derecho a juicios por pocas sumas de dinero con la expectativa de ganar mucho- adquirió en España la posibilidad de demandar a la Argentina por la quiebra de Petersen Energía Inversora y Petersen Energía (compañías controladas por la familia Eskenazi), que al momento de la estatización poseían un 25% de las acciones de YPF. Para marzo de 2016, Burford Capital presentó la demanda ante la justicia norteamericana, donde desde entonces avanza.



Los representantes legales de la Argentina -de la Procuración del Tesoro, a cargo de Carlos Zannini, y de la representación local en Estados Unidos, a cargo de los estudios Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom y Sullivan & Cromwell- intentaron trasladar el conflicto judicial a los tribunales porteños en múltiples oportunidades. En cuatro instancias distintas, las autoridades legales de Estados Unidos rechazaron los pedidos.

Cito un antecedente revelador con la carta que la ex - legisladora CARRIO, le envió a Guillermo Nielsen, Presidente de YPF el 1 de Marzo de 2020:

" Posteriormente, frente a la venta de acciones de Repsol YPF al Grupo Petersen observamos que la forma en que se realizó la operatoria de venta era sumamente llamativa y demostraba la flexibilidad de la parte vendedora en las condiciones de la operación, altamente beneficiosas para el comprador, Enrique Eskenazi.

Asimismo, advertimos sobre la inacción y silencio del Estado, con participación en el Directorio de YPF, respecto de la operación de venta de la petrolera cuya negociación se sustentó en un 'pacto de confidencialidad' que interfirió e impidió el conocimiento de las empresas interesadas; señalando que, de ese modo, desde el gobierno se avaló esta forma de operatoria en un campo tan sensible como el energético, poniendo en juego los propios intereses del Estado argentino, facilitando el ocultamiento de la procedencia y antecedentes de aquellos capitales que hubieran querido integrar la Compañía, así como los planes de financiación e inversiones que proponían los interesados en la operación."



El Fondo Burford, además, citó una columna de opinión del presidente de YPF, Guillermo Nielsen, de febrero de 2019, para decir que la Argentina "ha insinuado que espera enfrentar una responsabilidad multimillonaria en este caso". El exsecretario de Finanzas había dicho en El Cronista que "el gobierno anterior [por Cristina Kirchner] se manejó totalmente a espaldas del mercado financiero, y a los compromisos en él asumidos por la República" y que "tampoco podemos olvidar las características de la 'renacionalización de Repsol-YPF', donde se ignoraron los Estatutos de la empresa otra acción de alto impacto en el mercado".

Zannini hoy, es el jefe de los abogados del estado y fue director del Banco de Santa Cruz los últimos años. "Hay un conflicto de interés de Zannini en el manejo de este juicio, que venía siendo muy bien manejado por Bernardo Saravia con una muy buena estrategia. Si perdemos este juicio como mínimo como mínimo serán 3 mil millones de dólares a los argentinos y Axel Kicillof nos dijo que no iba a salir un centavo.

Carlos Zannini como el procurador junto al estudio jurídico nuevo, tienen que pedir un discovery a la jueza Preska. Si no lo hacen estarán escondiendo quiénes son los beneficiarios finales de ese fondo.



La juez Preska ordenó al fondo demandante, Burford Capital, cumplir con los pedidos de discovery y aportar información sobre las sociedades Petersen, constituidas en España por la familia Eskenazi.

La familia Eskenazi, propietaria del Grupo Petersen, no se presentó a declarar en Diciembre 2020, en Nueva York, pues no reconoce esa jurisdicción.

Argumentan que la citación debe llegar a través de la Cancillería y en tribunales locales y también sostienen que son "totalmente ajenos a cualquier demanda contra YPF y/o el Estado Nacional en la Argentina o en el exterior", ya que renunciaron expresamente a ese derecho a litigar al iniciar su quiebra y dejar en manos de la Justicia de España la subasta de las acciones.

Esto dilatará el inicio del juicio unos cuatro meses, ya que estaba previsto para junio de 2021. Tras sendos fallos de la Justicia estadounidense, el caso se tratará allá, en los Estados Unidos y no en la Argentina.

Según el especialista Sebastián Maril, CEO de Fin.Guru, hay tres vías para valorar el caso si finalmente Burford termina ganándolo.

Las opciones son por valor de mercado, que podría rondar los u\$s 1000 millones; por la fórmula que establecía el estatuto de YPF, que lleva el precio



a unos u\$s 9000 millones; y mediante una negociación, donde habrá que mirar los últimos balances del fondo y encontrar que calculaban que ese activo valdría unos u\$s 780 millones.

Burford lleva adelante dos juicios sobre la expropiación de YPF. El más numeroso es el que reclama resarcimientos que le hubieran correspondido al grupo Petersen. Burford siempre dijo que cobraría un 70% del resultante de ese juicio, pero no identificaba quién podía percibir el 30% restante, si salía un fallo contra el Estado argentino.

El Estado, bajo la presidencia de Mauricio Macri, cuestionó el reclamo. Se sirvió, entre otros, de un argumento: la pretensión tiene un vicio de origen, ya que los Eskenazi adquirieron sus acciones de manera fraudulenta, dada su oscura relación con los Kirchner. Bernardo Saravia Frías, procurador del Tesoro de la gestión Cambiemos, solicitó a la jueza neoyorkina Loretta Preska que ordene un discovery, es decir, un proceso por el cual se exhiben todos los documentos relacionados con la operación YPF desde el ingreso de los Eskenazi. Preska accedió.

El Presidente trabaja para los Eskenazi, tal como se divulgó desde la YPF estatizada. Y Zannini fue, hasta regresar al Gobierno, director del Banco de Santa Cruz, de los Eskenazi, en representación de la provincia. La verdadera pesadilla de Fernández y Zannini es que, para defender al Estado, deberían



contribuir al discovery. Es decir, deberían aportar información sobre la generosísima tasa con que los Eskenazi remuneraban los ahorros de Cristina y Néstor Kirchner en Santa Cruz, según declaró el matrimonio delante del juez Norberto Oyarbide en una causa por enriquecimiento ilícito.

La defensa argentina anterior (durante la administración de Mauricio Macri) deslizaba que Petersen (de la familia Eskenazi) iba a coleccionar ese dinero.

La expropiación de las acciones de YPF, como faro de la política del anterior gobierno Kirchnerista, ha dejado un resultado desastroso para nuestro país.

El entonces Ministro de Economía Axel Kicillof negoció con el grupo español Repsol una suma como compensación que al día de hoy resulta ser mayor que la valuación de la empresa.

Este acto demagógico perpetrado por el grupo gobernante , abrió las puertas para el inicio de reclamos en tribunales del exterior para compensar los daños por la expropiación de las acciones de la empresa YPF.

Esto viene al caso para repensar la situación actual: el Procurador del Tesoro Nacional, Dr Carlos Zannini , es quien hoy debe velar por los intereses de los argentinos en base a los reclamos millonarios del grupo Petersen, como



consecuencia de la mala gestión de YPF.

Es muy curiosa la situación en la que se están dando los hechos actuales.

El Fondo Buford insiste en un Discovery de hechos para valorar los daños ocasionados por el gobierno Argentino .

Zannini, representante de la Argentina , no desea esta investigación.

La Jueza Preska , hace lugar al Discovery y cita al Grupo Petersen.

Los Petersen no reconocen la jurisdicción de los EEUU, y estiran los plazos.

El Fondo Buford reconoció públicamente que, de ser exitoso el juicio, le corresponderá solo el 70% de lo ganado.

El otro 30% del reclamo, del cual nadie sabe con certeza a quien corresponde, se sospecha que pertenece al grupo Petersen, quien sirvió como herramienta útil para iniciar el reclamo millonario en el exterior.

ESTE JUICIO ES REAL O UNA GRAN ESTAFA AL ESTADO ARGENTINO.

PRONTO SABREMOS LA VERDAD.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Alvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación